



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 05-04-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 31-05-2019



2019-17180

Folio: 2019-17180
Certificado de ingresos: 2019-293750
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA IMELDA CHAVEZ ESTRADA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 017-022-013

Propietario:

Domicilio: CALLE SEPTIMA 4211 COLONIA SANTA ROSA

VpBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	95.80	134.70	64.80	COCHERA	17,464.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.80	134.70	64.80		499.00
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	95.80	134.70	64.80		1,746.49
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.80	134.70	64.80		499.00
TOTALES			191.60	269.40	129.60		\$ 20,209.42

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1017 HUMBERTO CONCHA ORTEGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-05-2019 9:27:46

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02142f9833ad59e42bdc15a948e04377f1839e955af302141e3c9dbd2ada53b70197bf3598125fe71220ed66

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y Propietario, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

CONFIDENTIAL

~~CONFIDENTIAL~~

2/2

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL